



CONSEJO TECNICO DE SALUD

814-C.T.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante apoderado especial, la **DRA. MARIANA DEL CARMEN PARKS LEE,** con cédula de identidad personal N° 8-760-1188, ha elevado solicitud ante este Consejo en el sentido de que se le declare idónea y se le de la autorización respectiva para ejercer libremente la profesión de **MÉDICO VETERINARIO** en todo el territorio de la República, para lo cual ha aportado los siguientes documentos:

a.- Original y fotocopia del Título de DOCTORA EN MEDICINA VETERINARIA, expedido por la Universidad de Panamá el 19 de febrero de 2009.

b.- Certificado de nacimiento expedido por el Subdirector General del Registro Civil, para comprobar su nacionalidad panameña.

Constancia del reconocimiento del Consejo Nacional de Medicina Veterinaria expedida el 3 de junio de 2009, considerando que se han llenado todas las formalidades legales, acordó recomendar favorablemente al Consejo Técnico de Salud, la solicitud de la DRA. MARIANA DEL CARMEN PARKS LEE, con cédula de identidad personal N° 8-760-1188.

Que el Consejo Técnico de Salud en su sesión ordinaria N° 4 de 11 de julio de 2008, aprobó reconocer la idoneidad para el libre ejercicio de la profesión de **MÉDICO VETERINARIO** a la **DRA. MARIANA DEL CARMEN PARKS LEE,** con cédula de identidad personal N° 8-760-1188.

R E S U E L V E:

DECLARAR, a la **DRA. MARIANA DEL CARMEN PARKS LEE,** con cédula de identidad personal N° 8-760-1188, idónea para ejercer libremente la profesión de **MÉDICO VETERINARIO** en todo el territorio de la República, a partir de la fecha.

Ordenar el registro de su condición de **MÉDICO VETERINARIO** en el libro de inscripción correspondiente que se lleva en la Secretaría del Consejo Técnico de Salud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de junio del dos mil nueve.

DRA. ROSARIO E. TURNER M.
Ministra de Salud y Presidenta del
Consejo Técnico de Salud

DR. CIRILO LAWSON
Directora General de Salud y Secretario del
Consejo Técnico de Salud.

Registro N° 817

Folio N° 413

"Salud Igual para todos, con todos en el siglo XXI"

0023079

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Medicina Veterinaria

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Mariana Del Carmen Parks Lee

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TÍTULO DE

Doctora en Medicina Veterinaria

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS diecinueve DÍAS DEL MES DE febrero DEL AÑO DOS MIL nueve.

Secretario General

Diploma 164611

Identificación Personal 8-760-1188

Decano

Rector